



IMPACTO DE UN ORDEN MUNDIAL UNIPOLAR EN LAS POLÍTICAS DE DEFENSA DE LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO

David Curotto Cademartori *

Introducción.

En 1989, con la caída del “Muro de Berlín”, se dio término al bipolarismo imperante por más de medio siglo, iniciándose una nueva configuración del orden mundial en donde Estados Unidos asumió un rol protagónico, el cual se ha visto incrementado después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, iniciando una política tendiente al logro de sus intereses sustentada, principalmente, en base a su poder.

Lo anterior ha obligado a muchas naciones, especialmente a aquellas en vías de desarrollo, a considerar el nuevo orden mundial en la formulación de sus políticas, en especial las relacionadas con la defensa y, por lo tanto, la interrogante que surge es: ¿Hasta qué punto estas políticas han sido influenciadas por este fenómeno?

Para abordar el tema, inicialmente se definirá qué se entiende por orden mundial, su clasificación y evolución. Luego se determinará cuál es el nuevo orden mundial imperante y su relación con el fenómeno de la globalización. Posteriormente, se definirá qué se entiende por políticas de defensa, su formulación, sus elementos y su relación con la seguridad nacional.

Finalmente se analizará la agenda de seguridad de los Estados Unidos para determinar el efecto del orden mundial unipolar en las organizaciones internacionales, en la región y en las políticas de defensa de Chile, Brasil, Argentina y Perú, todos países en vías de desarrollo.

Orden Mundial.

- Definición.

Son muchos los autores que intentan describir el orden mundial imperante en distintas épocas de la historia, pero pocos definen qué es este orden y los que lo hacen, normalmente, utilizan un “lenguaje” complejo.

Luis Dallanegra lo define como “el conjunto de parámetros -dados por el régimen-, entre los cuales se sustentan las relaciones entre los miembros del sistema y se busca concretar las aspiraciones. (...) El orden mundial, tiene que ver con la distribución de poder concreto...”¹

Hedley Bull lo define “como un patrón de actividad que sostiene los objetivos elementales de la sociedad de Estados. Lo sitúa como punto de partida de las relaciones internacionales”.²

Hans Morgenthau lo define en términos más simples: “El orden mundial es

* Capitán de Corbeta. EM. AV.

1. DALLANEGRA PEDRAZA, Luis, “Reformulación del Orden Mundial: El Fin de una “Macro-Etapa””, (Buenos Aires, Edición del Autor, 2003), Capítulo N° IV, Título “Transición Entre Régimen y Orden”, [En línea], [Consulta: 01 jun. 2004], (<http://www.geocities.com/luisdallanegra1/Ormacroe/tapaor02.htm>)
2. ARCE, Alberto “La gobernabilidad internacional y el comportamiento de los EE.UU.”, DHIAL46 [En línea], 30 sep. 2003, [Consulta: 01 jun. 2004], (http://www.iigov.org/dhial/?p=46_04).

función del *equilibrio* de fuerzas, es decir de una distribución del poder entre la mayoría de las naciones o combinación de naciones".³

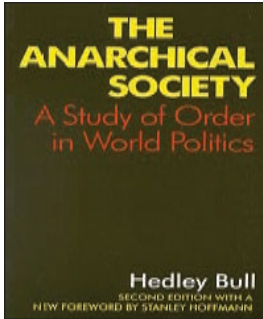
En todas las definiciones expuestas, explícita o implícitamente, es mencionado el poder, al que se hace referencia como poder del Estado, es decir la capacidad de un Estado de influir sobre los acontecimientos internacionales en pro de sus aspiraciones o intereses particulares.

Tradicionalmente se identifican tres elementos de poder de un Estado: el poder militar o de las armas, el poder económico o de los bienes y el dinero y, por último, el poder intelectual o del conocimiento, las ideas y la tecnología.⁴

Entonces se puede definir que el orden mundial es la relación de poder entre los Estados; y por lo tanto, el consecuente equilibrio o desequilibrio de la distribución de poder entre las naciones, determinará el tipo de orden imperante en un determinado momento histórico.

- **Clasificación.**

De acuerdo a la relación y distribución del poder entre los Estados, básica y tradicionalmente el orden mundial se clasifica de tres formas, las que, tras definir las y para una mayor claridad, se sitúan en



Hans J. Morgenthau.

los períodos históricos que se indican:

- *Multipolar*, que se basa en el principio del equilibrio de poder entre los Estados como factor importante para establecer el orden internacional, tratando de impedir por este mecanismo la preponderancia de uno de ellos sobre los demás.

El orden mundial multipolar, fue el imperante durante prácticamente todo el siglo XIX, desde el Congreso de Viena⁵ hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) que supuso el fracaso de la política de cooperación.

- *Bipolar*, en el cual el ejercicio del poder es dominado por parte de dos superpotencias que sostienen ideologías opuestas dividiendo al mundo en dos bloques antagónicos, que se mantienen en una constante pugna por la supremacía, precisamente este fue el orden existente durante la denominada "Guerra Fría".

La Guerra Fría y el orden mundial bipolar no fue otra cosa que el equilibrio atómico entre los EE.UU. y la Unión Soviética, y se consolidó con la emergencia de dos pactos militares antagónicos: el de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en 1949, bajo el liderazgo de Estados Unidos, y el Pacto de Varsovia en 1955, bajo el ala de la URSS.⁶

3. *Ibíd.*
 4. HILL, Richard, "Estrategia Marítima Para Potencias Medianas", Instituto de Publicaciones Navales, Buenos Aires, 1990, Pág. 8 a 10 "Los Elementos del Poder". Por otra parte, Claudio Collados en su libro "Relaciones Internacionales" indica que el Poder Nacional se emplea en forma sectorial mediante cuatro instrumentos principales: Diplomacia, Sicipolítica, Economía y Fuerza Militar, que en nuestro país son reconocidos como los cuatro Campos de Acción (Diplomático, Económico, Bélico y Sicosocial o Interno). No obstante lo anterior, para lograr una conceptualización del orden mundial se prefirió la definición de poder mencionada por HILL, por su claridad, simpleza y universalidad.
 5. El Congreso de Viena reunido en esta ciudad entre 1814 y 1815, intentó restablecer el equilibrio territorial quebrado en Europa por la Revolución Francesa y las conquistas napoleónicas, y en donde las potencias europeas encontraron un interés común en la estabilidad del sistema de cooperación entre los Estados en distintos ámbitos que mantuvo vivo el interés por evitar una guerra generalizada.
 6. En el fondo, y simplificando las cosas, el orden mundial era sostenido por el poderío nuclear de las dos superpotencias hegemónicas, que mantuvieron una estabilidad relativa en las relaciones internacionales. Esta se basaba en el presupuesto de la acumulación y la concentración de los medios de destrucción masiva como impedimento para su utilización.

REVISAR 4/2005

En el orden mundial bipolar de la Guerra Fría, el ejercicio del poder por parte de las superpotencias estaba intermediado por una serie de instituciones, con las Naciones Unidas en primer lugar, que servían como contrapesos, limitados pero contrapesos al fin, a la capacidad de decisión de los grandes actores y como foros de expresión de las naciones más débiles. Ese esquema se basaba, entre otras cosas, en la voluntad de evitar un enfrentamiento que culminara en un holocausto mundial. La caída del Muro de Berlín en 1989 y la desintegración de la URSS en 1991, marcaron el fin de la era bipolar.

- *Unipolar*, en el que un solo país decide y ordena todo en función de sus intereses y de sus prioridades. Este es un esquema en el que se niega el multilateralismo, es decir, la responsabilidad compartida, y presupone la existencia de una "súper potencia" con la capacidad, el poder y la voluntad para influir en todo el escenario mundial, en el fondo, y en una definición más extremista, es la existencia de una potencia hegemónica que influya sobre los destinos de todos los demás Estados, asignando mandatos comunes a todas las sociedades.

- **Globalización.**

El fenómeno de la Globalización se puede definir como el proceso de integración creciente a nivel mundial de los mercados, de los sistemas productivos, tecnológicos, comerciales y financieros; así como de los factores y también en parte de los modos de vida, la cultura y las ideologías. Este fenómeno intensifica la competencia mundial de las economías. Todo ello se traduce en una aceleración de los cambios a diferentes escalas con repercusión directa en los países. Los

capitales, la tecnología, la información y los bienes traspasan las fronteras nacionales con una rapidez y facilidad sin precedentes. Se generan flujos no deseados definidos como las nuevas amenazas asimétricas, tales como el narcotráfico, la inmigración ilegal y el terrorismo entre otros, lo que sumado a las nuevas características de las comunicaciones y los transportes, produce un incremento de influencias externas en las diversas culturas y sociedades.

Este proceso, aunque no es nuevo,⁷ se ha desarrollado aceleradamente desde el término de la Guerra Fría, transformándose en un efecto integrador de la economía mundial, generando un alto grado de interdependencia económica, a pesar de las profundas diferencias culturales, religiosas y políticas.

Básicamente el fenómeno de la globalización trae aparejado, entre otros, dos aspectos importantes para el desarrollo del nuevo orden mundial: el primero, y más importante, es el económico, ya que debido a la interdependencia es poco probable que una potencia sea capaz de aislarse, pues su desarrollo estará condicionado por el comportamiento de agentes, o bloques económicos internacionales sumados al proceso de internacionalización de la producción y de la comercialización de productos. El segundo se refiere a la permeabilidad que adquieren las fronteras de los Estados y el impacto de este fenómeno con las nuevas amenazas asimétricas. Lo anterior tenderá a condicionar el comportamiento de la o las potencias hegemónicas en el logro de sus intereses, actuando, incluso militarmente, donde sea que éstos se encuentren, utilizando el "bien mundial" como argumento valiente de sus decisiones unilaterales.

7. Tradicionalmente, a lo largo de la historia se reconocen tres olas del fenómeno: la primera ola de la globalización tiene sus raíces en la Revolución Mercantil y en los grandes descubrimientos marítimos de los siglos XV y XVI, que posibilitaron la organización de un espacio amplio del mundo a partir de iniciativas emanadas de Occidente; la segunda ola de la globalización, más importante que la primera, fue producto de la Revolución Industrial del siglo XIX y adquirió un alcance planetario; finalmente, la tercera ola es una consecuencia del desarrollo científico-tecnológico de la segunda mitad del siglo XX y está dirigida por las tecnologías de la información. HIRST, Mónica y RUSSELL, Roberto, "El MERCOSUR y los Cambios en el Sistema Político Internacional", Universidad Nacional de San Martín, Argentina, 2001, pág. 91.

- Nuevo Orden Mundial.

Junto con la desaparición del bipolarismo, producto de los acontecimientos que se sucedieron entre los años 1989 a 1991, se comienza a gestar el nuevo orden mundial, pero lo cierto es que no hay orden automático. Desaparecido un orden, no emerge uno nuevo en forma inmediata y mecánica. Se da un complejo proceso, que requiere de bastante tiempo, para que nazca un nuevo orden y se consolide.⁸

Considerando lo anteriormente mencionado, se han formulado una serie de teorías respecto a la reformulación del nuevo orden mundial. Estas distintas interpretaciones sobre el futuro de las relaciones internacionales expresan el gran legado de incertidumbre que dejó el fin de la rivalidad bipolar.

A mediados de los 90, Joseph Nye postulaba que había llegado el fin de las hegemonías. Al no existir una jerarquía capaz de definir la política mundial por sí sola, definió el nuevo orden mundial como de "Interdependencia a Varios Niveles", asimilando la distribución del poder a una "Torta de Hojas": "La capa militar superior es extremadamente unipolar, dado que no hay ningún otro poder militar similar al de los Estados Unidos. La capa económica del medio es tripolar y ha permanecido así por tres décadas. La capa inferior de interdependencia transnacional muestra una difusión del poder".⁹

Sin embargo, salvo entre los actores transnacionales, donde existe una alta difusión de poder, en el contexto de los Estados, aún existe una alta concentración de poder y predominan los

hegemonismos. Para que en un mundo de aproximadamente 200 Estados, como el de hoy, se pueda hablar de difusión de poder, deberían haber, por lo menos un número considerable con capacidad de generar reglas y establecer pautas de orden. No obstante no es así. En temas como el económico, son muy pocos y en el eje estratégico militar, prácticamente Estados Unidos tiene la capacidad excluyente de establecer reglas.

Por su parte, Samuel Huntington postula que la fuente fundamental de conflictos en el universo posterior a la guerra fría no tiene raíces ideológicas o económicas, sino más bien culturales: "El choque de civilizaciones dominará la política a escala mundial; las líneas divisorias entre las civilizaciones serán los frentes de batalla del futuro".¹⁰ Y, a medida que la gente se vaya definiendo por su etnia o su religión, Occidente se encontrará más y más enfrentado con civilizaciones no occidentales que rechazarán frontalmente sus más típicos ideales: la democracia, los derechos humanos, la libertad, la soberanía de la ley y la separación entre la Iglesia y el Estado. "En el futuro, no existirá una civilización universal, sino un mundo de diferentes civilizaciones, cada una de las cuales tendrá que aprender a coexistir con las otras".¹¹

A través de la historia de la humanidad, la búsqueda de la dominación de unas civilizaciones sobre otras siempre ha sido una constante, siendo, según Huntington, la Occidental la civilización dominante; sin embargo, en la actualidad no se puede desconocer la influencia o supremacía que tienen los Estados Unidos sobre ella.

8. Por ejemplo: luego de desaparecido el orden que imperó durante 100 años entre 1815 y 1914 (sistema multipolar), como consecuencia, aunque no única, de la 1ra Guerra Mundial, hasta que emergió el nuevo orden que rigió con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, pasaron más de 25 años, tiempo que requirió para configurarse y consolidarse. DALLANEGRA PEDRAZA, Luis, "El Orden Mundial del Siglo XXI", (Buenos Aires, Edición de la Universidad, 1998), Tema: "Muerto el Orden, Viva el Orden", [En línea], [Consulta: 22 jun. 2004], (<http://www.geocities.com/luisdallanegra/Ordens21>)

9. "Temas de Gran Estrategia, Estrategia Militar y Desarrollo de las Fuerzas", ACANAV, Cap. 6, NYE Jr., Joseph S., "¿Cuál Nuevo Orden?", Pág. 5.

10. "Temas de Gran Estrategia, Estrategia Militar y Desarrollo de las Fuerzas", ACANAV, Capítulo 31, Samuel P. Huntington, "¿El Choque de las Civilizaciones?", p. 1.

11. *Ibidem*, p. 19.

Otra tesis, es la de Francis Fukuyama sobre el "Fin de la Historia" presentada en 1989. Su punto de partida es el concepto según el cual, cuando una forma política, económica y social logra imponerse a otras formas alternativas, se alcanza el fin de la evolución moral del hombre. El autor percibe este fenómeno en la victoria del estado liberal capitalista sobre las formas de estado comunista y fascista que lo desafiaron en el pasado. Esto le permite proclamar "el fin de la historia" para aquellas regiones en donde este ideal social se ha logrado plenamente. Con ello quedarían conformados dos mundos coexistentes: uno no conflictivo, donde las democracias estrechan sus lazos para su mutuo beneficio, formado por las naciones avanzadas de Occidente, y otro, en el cual persisten las contradicciones, formado por los países del ex bloque soviético y del Tercer Mundo. Este escenario elimina la posibilidad de conflictos bélicos de amplio alcance, ya que los Estados más importantes han superado la etapa de la guerra y los conflictos se focalizarán en el poco relevante "mundo histórico". El fin de la historia trae entonces un mundo más pacífico.¹²

Hechos tales como las guerras de Ruanda y de los Balcanes, la tragedia de Somalia, los conflictos en la ex periferia interna del imperio soviético, el auge del fundamentalismo y los conflictos en el Medio Oriente, pusieron en jaque a la visión optimista de Fukuyama.

En la actualidad, al parecer existe consenso de que el sistema internacional se encuentra aún en transición, no presentándose todavía definido, en su totalidad, su configuración final.

Nadie discute la supremacía militar y, en algún grado menor, la tecnológica de Estados Unidos; sin embargo en lo económico, la cuestión no parece estar tan clara debido al proceso de conformación de mega bloques económico-comerciales (Estados Unidos, Unión Europea y algunas naciones de Asia) que indican la presencia de un nuevo reparto económico del mundo y nuevas formas de llevar adelante la competencia entre los principales centros del poder mundial.

Producto de la interdependencia económica de los Estados que ha generado el fenómeno de la globalización, es muy difícil que una potencia pueda poner fin a la multipolaridad económica. Sin embargo, el poder que respalda a Estados Unidos le ha permitido influir o intervenir, en

ocasiones unilateralmente, en cualquier lugar en que sus intereses se han visto afectados, como Panamá o El Golfo.

Al intervenir militarmente, cuenta con aliados regionales en cada uno de los lugares de conflicto. Con su colaboración puede gestionar las crisis con una mayor apariencia de legitimidad y consenso.¹³ Si bien la supremacía está claramente definida, se busca acompañarla de un pretendido multilateralismo que en realidad no es tal, desde el momento en



12. FUKUYAMA, Francis, "¿El Fin de la Historia?", [En Línea], [Consulta: 24 jul. 2004], (www.cepchile.cl/dms/archivo_1052_1200/rev37_fukuyama.pdf).

13. En Afganistán contó con el apoyo de Pakistán, en el caso de Irak se preocupó por lograr el de Turquía y Jordania y en Haití el de Francia, Brasil, Argentina y Chile.

que no condiciona el comportamiento de la superpotencia, sino que simplemente contribuye a legitimarla. Esta nueva construcción de coaliciones no supone más que el triunfo del unilateralismo.

En síntesis, mientras Estados Unidos mantenga la supremacía del poder militar y tecnológico, y la voluntad para utilizarlo en el logro de sus intereses, se posicionará finalmente como la potencia hegemónica del nuevo orden mundial, aun cuando comparta el poder económico con otras potencias o alianzas.

Políticas de Defensa.

- Definición.

Al existir múltiples definiciones conceptuales sobre políticas de defensa, se utilizará la concepción definida por nuestro país en el Libro de la Defensa Nacional 2002. De esta forma, se entiende por política de defensa "el conjunto de principios y criterios con que el Estado orienta su función de Defensa con vistas a preservar la soberanía e integridad de su territorio" y "contribuir al logro de los demás Objetivos Nacionales. Entrega los lineamientos generales para estructurar, coordinar y armonizar los esfuerzos del Estado, orientados a enfrentar los obstáculos, riesgos y amenazas que terceros puedan alzar contra el interés nacional."¹⁴

De esta forma, se entiende que la política de defensa es una política de Estado, al ser la función de defensa una de las funciones primarias del Estado.

Como toda política de Estado, una característica fundamental es su carácter consensual, es decir que los principios y criterios que establecen las políticas de defensa, deben ser compartidos por todos los referentes políticos, de modo de asegurar que sus fundamentos no se verán alterados por las normales alternancias en el poder, propias de los sistemas representativos, debiendo estar

fundamentados en los intereses superiores de la nación.

Del mismo modo, otra gran característica de las políticas de Estado, y por lo tanto de las políticas de defensa, es su condición de políticas que deben ser informadas. El cumplimiento de toda función pública requiere de un alto nivel de legitimidad; esto es especialmente válido en el caso de la defensa por su naturaleza peculiar y por su manifestación eventual, no obstante su ejercicio cotidiano. La defensa compite con las demás funciones públicas en la asignación de recursos, pero lo hace, en cierto modo, en condiciones desventajosas: a menos que la supervivencia nacional esté permanentemente amenazada, la satisfacción por parte del gobierno de las demás necesidades públicas podrán parecer como más prioritarias a la ciudadanía y a las autoridades políticas.

De lo anterior, se desprende que el cumplimiento de la función de defensa necesariamente requiera de un alto grado de información social que asegure su legitimidad, lo que debe ser concretado sin vulnerar los aspectos de seguridad propios de la materia.

- Formulación de las Políticas de Defensa.

Ningún país es enteramente libre para definir su política de defensa, cuestiones tales como sus características y ubicación geográfica, intereses, el contexto internacional, capacidad militar, situación financiera y otras, limitan y acotan el ámbito en el cual se puede definir la política en comento. "Por otra parte, la definición misma de tal política, está condicionada por los procesos políticos domésticos del país y no puede escapar a su ritualidad y su circunstancia".¹⁵

Algunos de los factores limitantes para la definición de las políticas de defensa

14. Ministerio de Defensa Nacional de Chile, "Libro de la Defensa Nacional de Chile 2002", Pág. 77.

15. NAVARRO Meza, Miguel, "La Definición de la Política de Defensa en Chile", SER en el 2000, N° 7, Buenos Aires, marzo 1995, pp. 38-40.

son de origen internacional y otros de raigambre nacional, sin embargo, la línea divisoria entre unos y otros a veces es muy tenue y sutil; en todo caso, sus efectos en la política de defensa son más significativos que aquellos que afectan a las demás políticas públicas, por cuanto "resultan más inmutables y ajenos a la voluntad de las autoridades políticas".¹⁶

En este contexto, la formulación de las políticas de defensa se basa principalmente en los siguientes factores:

- *Realidad de la Política Internacional:* Uno de los factores significativos de la política de defensa de cualquier Estado, lo constituye su posición relativa en el sistema internacional, ya que su ubicación en él determinará su conducta en relación a los demás integrantes del sistema. La distribución del poder en el sistema internacional, finalmente tiende a reflejar los intereses de los actores más poderosos; sin embargo esta distribución muchas veces se ve matizada por el factor regional.¹⁷ Por lo tanto, se debe identificar cuáles es, o se pretende que sea, la posición relativa que ocupa el Estado en el concierto internacional y regional; cuál y cómo será su relación con los demás actores.
- *Entorno de Seguridad y Contexto Interno:* Para poder finalmente formular una política de defensa, primeramente se deben determinar cuáles son las amenazas a la seguridad que se pueden presentar, sean éstas internas o externas, ya que de su cabal conocimiento se podrá definir el enfoque que se adoptará, a través de su Ministerio de Defensa y sus Fuerzas Armadas, para responder a los peligros y problemas determinados. "Comprende la descripción del entorno

de seguridad mundial, regional y nacional. La evaluación se basa, cada vez con mayor frecuencia, en un concepto multidisciplinario de la seguridad, y comprende la consideración de peligros y factores tradicionales y no tradicionales que afectan a la seguridad del país y de sus habitantes".¹⁸

- *Alianzas y otros Compromisos Internacionales:* Los compromisos internacionales y las diversas formas de alianzas restringen la libertad de acción para la formulación de la política de defensa en cuanto representan las manifestaciones de los grandes lineamientos de la política exterior del Estado y al mismo tiempo representan los valores que éste proyecta a la comunidad internacional. Por otra parte, la política de defensa es parte integrante de la política exterior del Estado; de ello se desprende que en cuanto a los elementos determinantes de tal política, aquellos referidos a la defensa y a la protección de los intereses externos del Estado deben ser concordantes con los que orientan los demás ámbitos de su accionar internacional. "Toda alianza o sistema de seguridad colectiva representa una limitación a la independencia del país en el sistema internacional; de ahí que los Estados sólo accedan a tales esquemas si de ese modo pueden cumplir objetivos vitales o al menos muy significativos para su existencia".¹⁹
- *La Influencia de la Historia y la Geografía:* La historia constituye un condicionante que debe tenerse en cuenta en la definición de las políticas exteriores y de defensa, ya que "la historia enseña y los pueblos aprenden con la experiencia".²⁰ Pero la interpre-

16. NAVARRO Meza, Miguel, "Política de Defensa: Los Parámetros de la Decisión", *Airpower Journal*, Edición Hispanoamericana, Invierno 1996, [En Línea], [Consulta: 11 may. 2004], (www.airpower.maxwell.af.mil/apjinternacional/apj-s/pas96.html).

17. "Existen en los diversos espacios geográficos del mundo, áreas con características estratégicas propias que configuran subsistemas de seguridad; al interior de los cuales, se dan relaciones de poder también específicas. Países cuya clasificación absoluta es baja tienen sin embargo un perfil político y estratégico comparativamente alto en su entorno local. Este es el fundamento del concepto de los equilibrios estratégicos regionales, cuya aplicabilidad es creciente en los esquemas de las Posguerra Fría." *Ibidem*.

18. Consejo Permanente de la O.E.A. CP/RES. 829 [1342/02], 06 nov. 2002, "Adopción de los Lineamientos Sobre la Elaboración de Documentos Sobre Políticas y Doctrinas Nacionales de Defensa", [En Línea], [Consulta: 01 oct. 2004], (www.scm.oas.org/Reference/spanish/CONSEJO%20PERMANENTE%20-%20RESOLUCIONES/CP%20RES%20829S.doc)

19. NAVARRO Meza, Miguel, "Política de Defensa: Los Parámetros de la Decisión", *Airpower Journal*, Edición Hispanoamericana, Invierno 1996, [En Línea], [Consulta: 11 may. 2004], (www.airpower.maxwell.af.mil/apjinternacional/apj-s/pas96.html).

20. *Ibidem*.

tación de la historia debe ser hecha con un sentido de perspectiva, ya que sus determinantes no son absolutas. Los procesos políticos evolucionan y de igual forma lo hacen las relaciones de poder entre los distintos actores del sistema internacional; por lo tanto, “los estadistas sagaces deben estar atentos a la naturaleza y extensión de la evolución de los procesos históricos, de modo de acotarlos debidamente”.²¹ Por su parte, al igual que la historia, la geografía condiciona la política de defensa, por cuanto aspectos como la posición geográfica, fronteras y límites, condición geográfica esencial y condición del territorio, entre otras, imponen una cierta orientación a su desarrollo, lo que a su vez obliga a adoptar posturas estratégicas determinadas.

- *Factores Financieros:* El nivel de gasto en defensa es un factor que debe ser cuidadosamente considerado en cualquier proceso de decisión en la política de defensa. Ciertamente el gasto militar representa lo que una nación está dispuesta a invertir en su defensa, lo cual siempre debe ser una decisión política que refleja decisiones fundamentalmente subjetivas. La defensa es una de las muchas funciones que debe suplir el Estado; en esta perspectiva, los requerimientos financieros de la misma compiten con las demandas de salud, educación, vivienda, etc., dentro de un universo financiero siempre limitado y escaso. Es por esto que tradicionalmente las definiciones de políticas de defensa deben hacerse dentro de los esquemas presupuestarios existentes y cualquier modificación sustancial de los mismos implica procesos políticos complejos que requieren un alto grado de legitimidad social.

Ahora bien, ¿quién formula la política de defensa? Como ya se mencionó,

esta es una política de Estado, y por lo tanto, es el Estado el responsable de su formulación, para lo cual debieran participar todos los entes orgánicos que tienen directa relación con la defensa, tales como el Ministerio de Defensa, el de Relaciones Exteriores, las Fuerzas Armadas y las respectivas Comisiones del Poder Legislativo.

No obstante lo anterior, considerando su carácter público y consensual, no se pueden desconocer las opiniones de otras instituciones, ya sean estas estatales o privadas, que posean un conocimiento calificado sobre la materia; conjunto que se ha denominado como la “Comunidad de la Defensa”, que no es más que el “grupo constituido por militares y por civiles, provenientes principalmente de centros académicos y partidos políticos, cuyo común denominador es su conocimiento y experiencia en materias de Defensa, y que tiene por propósito fundir las vertientes de pensamiento civil y militar en la investigación y discusión de los temas generales que dicen relación con la Defensa Nacional”.²²

- Elementos de las Políticas de Defensa.

En Chile, la política de defensa se basa en elementos, los que en el fondo son los fundamentos o condicionantes sobre las cuales se sustenta tanto su definición como su formulación e implementación,²³ en conjunto con los principios generales dentro de las cuales se enmarcan.²⁴

Pero en definitiva, ¿cuáles son estos elementos? En el Libro de la Defensa de Chile 2002, se nombran someramente; algunos de ellos, complementados con los que a juicio del autor pueden tener una mayor relevancia, son los siguientes:

21. Ibidem.

22. Ministerio de Defensa Nacional de Chile, “Libro de la Defensa Nacional de Chile 2002”, Pág. 78.

23. Ibid., Pág. 82.

24. Ibid., Pág. 79.

• **Objetivos Nacionales:**²⁵

Sin dudas es el punto de partida para la definición de la política de defensa, pues ellos "deben orientar y dar coherencia a la actividad global del Estado, incluida la defensa".²⁶ Para la consecución o mantención de los objetivos definidos, se debe contar con el respaldo necesario de acuerdo a sus propósitos, ya sean éstos positivos o negativos; por lo tanto, la política de defensa debe ser coherente con dichos propósitos.

• **Estabilidad Mundial y Regional:** Este es otro de los elementos relevantes, pues los objetivos de la política de defensa que finalmente se definan, determinará el grado de compromiso del Estado con su consecución y/o mantención, mediante la participación en operaciones internacionales de mantenimiento y/o imposición de la paz, implementación de medidas de confianza mutua entre las naciones y apoyo a la expansión de la democracia, entre otras.

• **Contexto Internacional:** Este elemento identifica el escenario en el cual se va a desarrollar la política internacional dentro del orden mundial imperante y cuál es el papel que tendrá el Estado en este contexto.

• **Defensa y Seguridad:** El propósito del elemento es "consignar los distintos planos que cada una de estas funciones abarca"²⁷ y sus concordancias con las políticas definidas.

• **Modalidades de Empleo de los Medios de la Defensa:** Se establecen, definen y detallan las modalidades genéricas del empleo de los medios de la defensa.



Libro de la Defensa Nacional de Chile.

A modo de ejemplo en el Libro de la Defensa Nacional de Chile se establece que las modalidades referidas serán: disuasión, cooperación y empleo coercitivo de la fuerza; procediendo a describir cada uno de ellos.²⁸

- **Política de Defensa y Seguridad Nacional.**

Seguridad nacional se puede definir como "toda acción encaminada a procurar la preservación del orden jurídico institucional del país, de modo que asegure el libre ejercicio de la soberanía de la nación, tanto en el interior como en el exterior, con arreglo a las disposiciones establecidas, a la Constitución Política del Estado, a las leyes de la República y a las normas del derecho internacional, según corresponda".²⁹

Cabe señalar que la *seguridad nacional* comprende dos aspectos principales: uno que dice relación con su vida interna y otro con sus relaciones exteriores; ambos orientados para neutralizar las dificultades, riesgos o amenazas a la existencia de la nación y sus valores o que dificulten su desarrollo. Por eso es que la *Seguridad Nacional* está íntimamente vinculada con el desarrollo nacional y constituye un factor esencial del mismo.

En el mismo sentido se entiende la seguridad nacional como un medio para alcanzar el bien común, materializado por los objetivos nacionales, y que se alcanza mediante un desarrollo equilibrado y una defensa adecuada contra los riesgos y amenazas que se presenten. "Aunque la seguridad y la defensa están íntimamente relacionadas, la defensa es un concepto más específico que la segu-

25. Entendiendo por Objetivos Nacionales como las metas que un Estado se propone alcanzar, teniendo en cuenta sus experiencias históricas, la idiosincrasia de su pueblo y los recursos reales y potenciales disponibles. "Son las aspiraciones más o menos permanentes, que constituyen las condiciones en que la sociedad política de un Estado desea convivir, tanto en lo interno como en lo internacional." COLLADOS, Claudio, "Relaciones Internacionales: Teoría General", Ediciones ARQUEN LTDA., Valparaíso, 1991, Pág. 114.

26. Ministerio de Defensa Nacional de Chile, "Libro de la Defensa Nacional de Chile 2002", Pág. 22.

27. Ibid., Pág. 84.

28. Ver "Libro de la Defensa Nacional de Chile 2002", Pág. 84 a 86.

29. Reglamento del DFL N° 181 de 1960.

ridad. Ella no produce por sí sola la condición de seguridad deseada, pero sin duda es uno de los factores esenciales para obtenerla.”³⁰

En este contexto, en el establecimiento de la política de seguridad nacional se debe determinar qué vulnerabilidades deberán ser enfrentadas mediante la defensa, cuáles mediante el desarrollo y cuáles coordinadamente.



Atentado del 11 de septiembre del año 2001 en EE.UU.

Efectos de un Orden Mundial Unipolar.
- Agenda de Seguridad de los Estados Unidos.

Tal como se mencionó anteriormente, con el término de la Guerra Fría, el orden mundial se estaría perfilando hacia una tendencia unipolar de Estados Unidos, nación que hoy disfruta de una posición de fuerza militar sin paralelo y de gran influencia económica y política, además de la voluntad de utilizarlas en pos de lograr sus intereses, donde quiera que éstos se encuentren o se vean afectados.

Tradicionalmente la política exterior de los Estados Unidos se ha desarrollado de acuerdo a los siguientes objetivos: promover el bienestar económico y la seguridad de su población dentro y fuera del país; asegurar la defensa de sus intereses estratégicos y la promoción de la democracia, en la medida en que se afirma que democracia y libre mercado son dos fenómenos que se refuerzan mutuamente.

Los atentados terroristas del 11 de septiembre contribuyeron a reforzar las redefiniciones estratégicas de su polí-

tica exterior, las que se hicieron explícitas en “La Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos”³¹ (septiembre, 2002). La nueva estrategia de seguridad nacional definió tres amenazas frente a las cuales EE.UU. debe estar preparado: el terrorismo internacional, las armas de destrucción masiva, y la existencia de Estados

fallidos.³² Consecuente con lo anterior, tres ejes definen sus opciones de política de seguridad: una agenda de política exterior centrada en temas de seguridad, la promoción de coaliciones flexibles, y la promoción de acciones preventivas para hacer frente a tales amenazas.³³

Estas políticas adoptadas por Estados Unidos, sumadas al ordenamiento mundial unipolar antes definido, son las que podrían producir un impacto en el resto de las naciones u organizaciones internacionales; impacto que se analiza a continuación.

- En las Organizaciones Internacionales.

La principal estrategia del gobierno de Bush para alcanzar sus objetivos de seguridad es mediante la construcción de coaliciones flexibles, esto es, alianzas ad hoc que le permitan dar alguna forma de legitimidad y consolidar sus políticas internacionales en el corto plazo, enfatizando un liderazgo mundial de nuevo tipo, aunque tengan el rechazo de los principales actores e instituciones internacionales.

REVISAR 4/2005

30. Ministerio de Defensa Nacional de Chile, “Libro de la Defensa Nacional de Chile 2002”, Pág. 24.
 31. Estados Unidos de América, Departamento de Estado, “Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos”, [En línea], sep 2002, [Consulta: 21 sep. 2004], (<http://usinfo.state.gov/espanol/terror/02093001.htm>).
 32. Se entiende por Estados Fallidos aquellos que por la prolongación de crisis políticas, económicas y sociales no son capaces de controlar y mantener una cohesión institucional mínima; es decir, tener el monopolio de la fuerza y brindar las necesidades básicas que una sociedad demanda.
 33. “Paz, crisis regional y política exterior de Estados Unidos”, p. 8, FLACSO Chile, [En línea], 12 mayo 2004, [Consulta: 21 sep. 2004], (<http://www.flacso.cl/flacso/>).

La construcción de alianzas, según esta nación, no podría enfrentarse a través de los organismos tradicionales como la OTAN o las Naciones Unidas, sino que mediante alianzas que respondan de forma adecuada a los cambios en sus políticas post 11 de septiembre de 2001.³⁴

El concepto de guerra preventiva es, sin dudas, la característica más fundamental de la nueva estrategia de seguridad norteamericana, ya que definitivamente este nuevo concepto carece de toda legitimidad y se contrapone abiertamente a la solución pacífica de las controversias pregonada por la ONU. No obstante lo anterior, Estados Unidos no dudará, y no lo ha hecho, para actuar en solitario si es necesario, aún con la oposición del Consejo de Seguridad de la principal organización internacional, aduciendo la lucha contra el terrorismo internacional, Estados patrocinantes de éste y los que persiguen el desarrollo de armas de destrucción masiva.

Ahora bien, a nivel regional, en la "Declaración de Santiago"³⁵ se aprecia que Estados Unidos ha tratado de imponer los temas de su agenda de seguridad, sobre todo lo que dice relación con la asociación de narcotráfico/terrorismo y el tránsito paulatino hacia un sistema de seguridad tanto colectivo como cooperativo, que en la práctica conforma una nueva arquitectura de seguridad flexible. El Secretario de Defensa de Estados Unidos, Donald Rumsfeld, fue enfático en señalar que no asistía a la cumbre para presionar a la región o para imponer algún tipo de criterio, pero durante su intervención enfatizó la necesidad de perseguir y derrotar al terrorismo en cualquier lugar del planeta

ya que cuando sus células son expulsadas de un país, como lo fueron en Afganistán, a menudo encuentran refugio en las muchas regiones sin gobierno del mundo y, por lo tanto, su combate es una necesidad colectiva.

Por otra parte, en la "Declaración Sobre Seguridad en las Américas",³⁶ aun cuando se reitera el principio de no intervención y la solución pacífica de las controversias, también se aprecia que la agenda de seguridad norteamericana está presente, sobre todo en los temas mencionados con anterioridad. Por el contrario, cuando los temas acordados afectaron a sus intereses, como la eliminación total de las minas terrestres antipersonales y la mitigación de los efectos adversos del cambio climático global, fue el único país que no se adhirió al consenso.

En el fondo, la política exterior de Estados Unidos utiliza y apoya a las Organizaciones Internacionales, como Naciones Unidas o la OEA, siempre y cuando sean útiles para el logro de sus intereses, legitimación de sus acciones y como escenario para tratar de imponer su agenda de seguridad, pero no duda en pasar sobre ellas cuando éstas



Donald Rumsfeld, secretario de Defensa de Estados Unidos.

34. El cercano colaborador de la Casa Blanca, Ricard Perle, expresó este punto con particular frialdad: "las fallas crónicas del Consejo de Seguridad de la ONU para reforzar sus propias resoluciones son inequívocas: simplemente no se está para esa tarea. Estamos con las coaliciones independientes. Lejos de tratarlas despectivamente como una amenaza al orden mundial, deberíamos reconocer que ellas son la mejor esperanza para el nuevo orden y una verdadera alternativa a la anarquía de las miserables falencias de las Naciones Unidas". Ricard Perle, "Gracias a Dios por la muerte de la ONU," *The Guardian*, marzo 2003. (reproducido por *La Tercera*, 23 de marzo, 2003).

35. V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, "Declaración de Santiago de Chile", 22 nov. 2002, [En línea], [Consulta: 10 oct. 2004], (www.resdal.org.ar/Archivo/d0000196.htm).

36. Organización de los Estados Americanos, "Declaración Sobre Seguridad en las Américas", OEA/Ser.K/XXXVIII del 28 oct. 2003, [En línea], [Consulta: 10 oct. 2004], (www.resdal.org.ar/conf-decla.html).

lo inmovilizan o le restan libertad para cumplir con sus intenciones, tal como lo hizo en Afganistán e Irak.

- **En los Países de la Región.**

El ataque del 11 de septiembre de 2001, reordenó las prioridades de la primera potencia del mundo, estableciéndose una agenda que, como ya se mencionó, colocó en el centro de sus preocupaciones los asuntos vinculados a la seguridad. Una de las principales tendencias que surgen de esta nueva jerarquización, es el efecto que tiene en el condicionamiento de la ayuda económica y militar al apoyo que otorguen los países de la región a los objetivos estratégicos de Estados Unidos en el plano de la seguridad.

A partir de esto surgen otros temores en los países en desarrollo. Éstos se refieren a la mayor inclinación a resolver conflictos internacionales utilizando como primer y único método la vía militar, cuestión que reduciría el margen de maniobra de los Estados para buscar soluciones no armadas a complejos problemas como el narcotráfico y hasta el propio terrorismo.³⁷

Ahora bien, no sólo se ha condicionado la ayuda económica y militar, si no que cualquier tipo de apoyo o acuerdo que se encuentre en proceso de negociación, tal como sucedió en noviembre de 2002, en donde Estados Unidos aprobó la elegibilidad de Perú y Ecuador para ingresar productos de la región andina con arancel cero, anticipándose incluso a las negociaciones comerciales que se llevaban con Chile, como medida para premiar los esfuerzos en la lucha contra

el tráfico de drogas. Por el contrario, en el caso chileno se mostró con claridad la tendencia opuesta cuando las autoridades estadounidenses indicaron su decepción por la decisión de apoyar las resoluciones de la ONU frente a Irak. Pese a que el impasse se ha dado por superado, la administración Bush dejó en claro que hubiese preferido otra actitud de parte del gobierno de Chile. De hecho, el Congreso estadounidense separó las negociaciones para la firma de un acuerdo de libre comercio con Chile y Singapur, que en principio debieron aprobarse simultáneamente.

- **En las Políticas de Defensa de los países en Vías de Desarrollo.**

Para efectuar un análisis de las políticas de defensa de algunos de los países de la región, se utilizaron principalmente el "Libro de la Defensa Nacional de Chile", el "Libro Blanco de la Defensa Nacional de la República Argentina", la "Política de Defensa Nacional de Brasil" y el "Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú".

Todas las naciones antes mencionadas, coinciden en establecer que con el fin de la Bipolaridad de la Guerra Fría, el nuevo orden mundial aún está en proceso de definición hacia una multilateralidad todavía incierta. Sin embargo, todos reconocen implícita o explícitamente la supremacía de Estados Unidos, principalmente debido a su superioridad militar sin parangón.

En cuanto a las políticas de defensa, todas son coincidentes en estar orientadas a amparar a la población del país, proteger sus intereses nacionales, y sal-

37. Por ejemplo, la definición de la Casa Blanca respecto a que "con los terroristas no se negocia" sumado a la reclasificación del conflicto en Colombia: de guerra contra el narcotráfico y la guerrilla, a guerra contra el terrorismo, eliminó la posibilidad por parte de cualquier autoridad colombiana de iniciar un diálogo con grupos que ahora son considerados terroristas; pero, por otro lado, una solución no negociada en dicho país parece imposible de llegar a materializarse en el corto plazo. Otro ejemplo del condicionamiento de la agenda estadounidense a temas de seguridad, es que a mediados del año 2002, la administración Bush anunció que condicionaría su ayuda militar a los países de la región según el comportamiento de los gobiernos respecto a la firma del acuerdo sobre el Tribunal Penal Internacional. Estados Unidos demandó a los países firmantes la protección de ciudadanos norteamericanos en su territorio a fin de que no sean objeto de juicios en dicha Corte; en caso contrario, sufrirían las consecuencias de perder la ayuda militar. "Paz, crisis regional y política exterior de Estados Unidos", p. 9, FLACSO Chile, [En línea], 12 mayo 2004, [Consulta: 21 sep. 2004], (<http://www.flacso.cl/flacso/>).

vaguardar su independencia política, su soberanía nacional y su integridad territorial. Todos subrayan su vocación pacífica para solucionar las reivindicaciones territoriales, adoptando actitudes defensivas con una modalidad disuasiva.

Por otra parte, existen una serie de aspectos y elementos que representan intereses comunes, dentro de los cuales se encuentran la necesidad de privilegiar las hipótesis de cooperación para resolver las diferencias y superar los conflictos pendientes; la necesidad de regular el gasto militar y que esté de acuerdo al desarrollo de cada uno de los países, además de hacerlo público de manera de crear condiciones de confianza que eviten las condiciones negativas que se puedan generar al respecto; la necesidad de racionalizar la estructura de las Fuerzas Armadas de tal manera de contar con menor cantidad, pero más eficientes y mejor equipadas; la no proliferación de armamento nuclear y armas de destrucción masiva, lo cual es una renuncia a la utilización de este tipo de armas en la región.

Lo mismo cabe con lo que dice relación a las operaciones de paz, ya sea de mantenimiento o imposición de ésta, ya que han expresado y demostrado una reiterada voluntad política de participar en dichas operaciones, siempre que sean propiciadas por la ONU, considerando que la mantención de la paz mundial constituye uno de los objetivos de sus políticas de defensa, por lo que todos han firmado memorandos de entendimiento con dicha organización mediante los cuales comprometen efectivos y material para ser puestos a disposición de ella cuando sean requeridos.

Respecto de lo anterior, cabe mencionar el caso de Argentina, quien estaría dispuesta a comprometer fuerzas al amparo de otros organismos internacionales como la OTAN. Ahora bien, con respecto a su condición de "Gran Aliado Extra OTAN" de los Estados Unidos, ha expresado claramente que esta designación no

significa un alineamiento automático con las posiciones de esta nación.

Donde existe una mayor diferencia, es en el tema del narcotráfico y el terrorismo, en donde Chile, Brasil y Argentina expresan que las acciones sobre estas amenazas pertenecen al ámbito de la seguridad interior, y como tal sólo está contemplado la participación de sus Fuerzas Armadas en casos excepcionales y determinados por los respectivos mandatarios mediante estados de excepción, no obstante el compromiso declarado por estas naciones de combatir y reprimir estas amenazas dentro del marco legal de cada país. Por el contrario, Perú contempla el empleo de sus Fuerzas Armadas como parte importante de la estrategia contra el combate de las amenazas antes mencionadas, siendo proclives a la doctrina Norteamericana para la región en estas materias.

Como se puede apreciar, al menos en los países analizados, no se aprecia una clara o marcada influencia de Estados Unidos en sus respectivas políticas de defensa, siendo tal vez la utilización de las Fuerzas Armadas de Perú para la lucha contra el narcotráfico, la única influencia clara de la política exterior norteamericana, decisión por la cual, como se expresó anteriormente, este país fue recompensado.

No se pueden desconocer los intentos sostenidos de Estados Unidos por tratar de influenciar en las naciones en vías de desarrollo a la hora de desarrollar sus políticas, pero se estima que hasta la fecha su influencia ha sido baja. Es cierto que Chile, Argentina y Brasil apoyaron la intervención norteamericana en Haití y enviaron tropas para solucionar el problema en esa nación, destacando Chile por su rápida respuesta al requerimiento; sin embargo, todo lo anterior se hizo al amparo y por mandato expreso de las Naciones Unidas, tal como lo pregonan sus respectivas Políticas de Defensa. Por el contrario para la intervención Norte-

americana en Irak, Chile, que en ese entonces era miembro del Consejo de Seguridad de la ONU, siempre se opuso a las intenciones del país del norte, aun cuando esto pudo hacer peligrar la firma del tratado de libre comercio que se estaba negociando, con lo cual se daba a entender que

al menos este país no dejaría influir sus decisiones por presiones políticas o económicas provenientes del exterior.

Conclusiones.

El análisis de los diferentes aspectos mencionados anteriormente permiten afirmar que:

- Aun cuando el nuevo orden mundial todavía no se ha definido claramente y existen múltiples teorías sobre su conformación, lo cierto es que se aprecia una tendencia hacia el unipolarismo con Estados Unidos como potencia dominante, apoyada, principalmente, en su supremacía militar y tecnológica, demostrando que tiene la voluntad de utilizarlas para el logro de sus intereses, donde quiera que éstos se encuentren o se vean afectados.
- La política de defensa es una política de Estado, cuyos contenidos los decide el propio Estado de acuerdo con los riesgos y amenazas que prevea, y está condicionada por una serie de factores como, entre otros, la situación internacional e interna, aspectos históricos y



Intervención norteamericana en Haití.

geográficos, situación financiera y compromisos internacionales. Como toda política de estado, debe ser consensual e informada.

- Estados Unidos utiliza a las Naciones Unidas para justificar y legitimar sus acciones, mas no duda en pasar sobre ella cuando

no logra influenciar en sus determinaciones o ve limitada su capacidad de actuar. Un claro ejemplo de lo anterior es el concepto de ataque preventivo, el que se contrapone abiertamente a la solución pacífica de las controversias y el principio de no intervención estipulados en la carta de la ONU.

- Estados Unidos ha condicionando la ayuda militar, económica o cualquier tipo de apoyo o acuerdo que se encuentre en proceso de negociación con los países de la región, a la inclusión en sus respectivas políticas los temas que interesan a la gran potencia tratando de imponer su agenda de seguridad, lo cual ha logrado en algunas naciones como Perú o Colombia. Sin embargo, en los países analizados son sus gobiernos los que definen sus respectivas agendas de seguridad.
- En cuanto a las políticas de defensa de los países en vías de desarrollo, no se aprecia una marcada influencia de Estados Unidos en la formulación de éstas, pese a los intentos sostenidos de la nación del norte en este sentido.

* * *

BIBLIOGRAFÍA

- ACANAV, "Temas de Gran Estrategia, Estrategia Militar y Desarrollo de las Fuerzas".
- ARCE, Alberto "La gobernabilidad internacional y el comportamiento de los EE.UU.", DHIAL46 [En línea], 30 sep. 2003, [Consulta: 01 jun. 2004], (http://www.iigov.org/dhial/?p=46_04).
- COLLADOS, Claudio, "Relaciones Internacionales: Teoría General", Ediciones ARQUEN LTDA., Valparaíso, 1991.
- DALLANEGRA PEDRAZA, Luis, "El Orden Mundial del Siglo XXI", (Buenos Aires, Edición de la Universidad, 1998), [En línea], [Consulta: 22 jun. 2004], (<http://www.geocities.com/luisdallanegra/Ordens21>).
- DALLANEGRA PEDRAZA, Luis, "Reformulación del Orden Mundial: El Fin de una "Macro-Etapa"", (Buenos Aires, Edición del Autor, 2003), [En línea], [Consulta: 01 jun. 2004], (<http://www.geocities.com/luisdallanegra1/Ormacroe/tapaor02.htm>).
- Estados Unidos de América, Departamento de Estado, "Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos", [En línea], sep 2002, [Consulta: 21 sep. 2004], (<http://usinfo.state.gov/espanol/terror/02093001.htm>).
- FLACSO Chile, "Paz, crisis regional y política exterior de Estados Unidos", [En línea], 12 mayo 2004, [Consulta: 21 sep. 2004], (<http://www.flacso.cl/flacso/>).
- FUKUYAMA, Francis, "¿El Fin de la Historia?", [En Línea], [Consulta: 24 jul. 2004], (www.cepchile.cl/dms/archivo_1052_1200/rev37_fukuyama.pdf).
- HILL, Richard, "Estrategia Marítima Para Potencias Medianas", Instituto de Publicaciones Navales, Buenos Aires, 1990.
- HIRST, Mónica y RUSSELL, Roberto, "El MERCOSUR y los Cambios en el Sistema Político Internacional", Universidad Nacional de San Martín, Argentina, 2001.
- Ministerio de Defensa de la República Argentina, "Libro Blanco de la Defensa Nacional", 1999.
- Ministerio de Defensa de Brasil, "Política de defensa Nacional", [En Línea], [Consulta: 21 sep. 2004], (www.defesa.gov.br/enternet/sitios/internet/pdn/pdn.php).
- Ministerio de Defensa Nacional de Chile, "Libro de la Defensa Nacional de Chile 2002".
- Ministerio de Defensa de la República del Perú, "Libro Blanco de la Defensa Nacional", [En Línea], [Consulta: 06 oct. 2004], (www.mindef.gob.pe/).
- NAVARRO Meza, Miguel, "La Definición de la Política de Defensa en Chile", SER en el 2000, N° 7, Buenos Aires, marzo 1995.
- NAVARRO Meza, Miguel, "Política de Defensa: Los Parámetros de la Decisión", Airpower Journal , Edición Hispanoamericana, Invierno 1996, [En Línea], [Consulta: 11 may. 2004], (www.airpower.maxwell.af.mil/apjinternacional/apj-s/pas96.html).
- Organización de los Estados Americanos, Consejo Permanente CP/RES. 829 (1342/02), 06 nov. 2002, "Adopción de los Lineamientos Sobre la Elaboración de Documentos Sobre Políticas y Doctrinas Nacionales de Defensa", [En Línea], [Consulta: 01 oct. 2004], (www.scm.oas.org/Reference/spanish/CONSEJO%20PERMANENTE%20-%20RESOLUCIONES/CP%20RES%20829S.doc).
- Organización de los Estados Americanos, "Declaración Sobre Seguridad en las Américas", OEA/Ser.K/XXXVIII del 28 oct. 2003, [En línea], [Consulta: 10 oct. 2004], (www.resdal.org.ar/conf-decla.html).
- PERLE Ricard, "Gracias a Dios por la muerte de la ONU," The Guardian, marzo 2003. (reproducido por La Tercera, 23 de marzo, 2003).
- Reglamento del DFL N° 181 de 1960.
- V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, "Declaración de Santiago de Chile", 22 nov. 2002, [En línea], [Consulta: 10 oct. 2004], (www..org.ar/Archivo/d0000196.htm).

* * *